



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, cesión del crédito.
Cartago, Valle del Cauca, agosto 22 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Septiembre veintinueve (29) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2010-00006**-00

Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario De Colombia S.A.

Demandado: Martha Helena Huertas

Auto N°: 2170

Niéguese la solicitud enviada el 12/05/23, por la parte interesada, toda vez que, el proceso ya se encuentra debidamente terminando y archivado mediante auto de agosto de 2011.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

BRY